Ytensilios

Pitulares para el Dia dho 8.res S.n Pedro y S.n Pablo a las ocho de la mañana y p.a ello se entreguen Cedulas a los Porteros = La Ciudad Dijo que por Decreto de oy presente Dia se deliberado remitir a la Ciud. de Murcia por la direcc.n del S.r D.n Miguel de Sizilia Procur.r General los papeles dibuelto a la de Valencia sobre los Ytensilios suplidos p esta Ciud. y suministrado a los Cab.les Reales en el tiempo que estubieron de Quartel en este Verán dazio, para el Abono en quenta del Repartim.to de Ytensilios del contingente d.ha Ciud.: Y Habiendose tambien suministrado a los Soldados que antraran a dho por esta Ciud. y a otros que a estado de Recluta = Acordo que p.dho S.or D.n Miguel Sorell de Sizilia tambien se remitan a la Ciud. de Murcia los papeles dipte asunto para que por aquella Su presidencia se haga el abono correspondiente p Cuenta de dho repartimiento de Ytensilios =

Agua Librada al Comv. de n.tro Dijo

En este Ayuntam.to se a visto un Memorial del L.do fr. Juan Bovera Predicador y Guardian del Comv. de esta C.a de los Desamparados extramuros desta Ciud. en que dize que hallandose el Huerto de dicho Conb.to con carencia de Agua para su riego y producto de ortalizas para la manutenc.n de su Comunidad; y al presente tiempo con corredad de medios el S.ndico; p.to que suplica a esta Ciud. se sirba socorrer esta necesidad; librando la porc.n que se a de su agrado para el expresado fin con lo demas del contenido de dho Memorial; y por la Ciudad entendido = Acordo Librarle p.a rega delimosna a dho Comv. Dos Casas de agua del Alporchon de terzia para el referido fin tras que pague el Chaf.z de Propios en virtud de Decreto; y Verificandose su Importe p.a el cau. Alcalde de Aguas constando el rezivo se de cuenta desta Ciud. p.a que se mande librar

D.n Joseph de Castro Galarzil

D.n Pedro de Chesa

D.n Ant.o Molina Romaxa y Figueroa